



PERÚ

Presidencia del  
Consejo de Ministros

Superintendencia  
Nacional de Servicios de  
Saneamiento

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Lima, 05 de abril de 2010

Oficio N° 051 -2010-SUNASS-010

Señor  
**José Carlos CHIRINOS MARTÍNEZ**  
Secretario General  
Presidencia del Consejo de Ministros  
Presente.-

Ref. O/M N° 242-2010-PCM/SG-SC

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle acerca de las contrataciones de publicidad durante el primer trimestre del año 2010. En este periodo se concretó la contratación de 01 radioemisora radial con cobertura a nivel nacional para la difusión de la Campaña Usando Racionalmente el Agua Potable.



Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración.

Atentamente,



**José SALAZAR BARRANTES**  
Presidente del Consejo Directivo

Adj. Formato de Gastos de Publicidad I Trimestre 2010.

<b>RECIBIDO</b>	
 <b>SUNASS</b>	
ADM. DOC. Y ARCHIVO	
06 ABR. 2010	
Folios( )	Firma: 
Reg.: .....	Hora: 4:30

Página 1 de 1

**GASTOS DE PUBLICIDAD EN BASE A LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 51° DE LA LEY N° 28278**  
(No incluye gastos por publicidad de normas legales y procesos de selección según normatividad vigente)

**SECTOR:** PCM  
**ENTIDAD:** Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS

AÑO	Detalle (Campaña, Aviso o Spot Publicitario)	Medios de Comunicación	Empresa	Periodo Ejecutado	Costo (Incluye IGV y Comisiones)	Sustento o Motivo de la Publicidad	Fuente de Financiamiento (Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados u otros)
2010 - Primer Trimestre	Campaña Radial a nivel nacional sobre Uso Racional de Agua Potable	Radio Programas del Perú - RPP	Grupo RPP S.A.	Marzo	S/. 20,850.00	Difusión sobre el consumo racional que deben hacer todos los usuarios con el recurso elemental como es el agua potable. Se difunde mensajes con el lema "Cierra bien el caño y tendrás agua por años".	Recursos Directamente Recaudados
<b>TOTAL</b>						<b>S/. 20,850.00</b>	

Nota: Expresado en nuevos soles